



3 de febrero de 2021

(21-0899)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 3 de febrero de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Título: Resolución "Requisitos técnicos de calidad y seguridad para colectores solares y sistemas solares compactos. Certificación"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha: 30 de diciembre de 2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 4 de enero de 2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 5 de febrero de 2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg16.php https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/final_measure/21_0839_00_s.pdf Texto consolidado Resolución SCI N° 753/2020 Mod. por Resolución SCI N° 44/2021 (Adjunto)
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: Por Resolución SCI N° 753/2020 modificada por Resolución SCI N° 44/2021 se aprobó el Proyecto de Resolución "Requisitos técnicos de calidad y seguridad para colectores solares y sistemas solares compactos. Certificación" (G/TBT/N/ARG/337/Add.3).

Se deroga la Resolución N° 520/2018 notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/337/Add.1.

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina
Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar
